



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupigua

Jehepymé'ë ha Nembokuatiahapegua

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Notariado y Escribanía Pública

de la *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, de la *Universidad Nacional del Este (UNE)*, sede *Ciudad del Este*, con vigencia de 4 (cuatro) años, aprobada por Resolución N° 515 de fecha 16 de diciembre de 2024, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 20 días de diciembre de 2024, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior